FOLLETO NÚMERO: 06 **MES: JUNIO** **AÑO: 2025**

Órgano de difusión oficial del Ayuntamiento del Municipio de Cananea.

Con fundamento en los artículos 57 segundo párrafo, 89 fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y articulo 13 del Reglamento de la Administración Municipal.

En este folleto oficial, se realiza una compilación mensual de todos los actos administrativos y documentos oficiales, que se publicaron a la vista del público en general, de forma física en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento.

DIRECTORIO:

Carmen Esmeralda González Tapia
Presidenta Municipal

César Fabián Fuentes Valles
Secretario del Ayuntamiento

Edición y Publicación:

Julieta Acevedo Arroyo
Oficina de Acuerdos y Proyectos

Av. Juárez No. 149 entre cuarta este esquina y quinta este, col. Centro, C.P. 84620. Heroica Cananea, Sonora México. Tels. | (645) 3325650 | (645) 3326490

FOLLETO OFICIAL
DEL
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA

CONTENIDO

(cierre de instrucción) del Exp. RO/03/2025 de facha 17 de junio de 2025, del C. Fidencio Ramírez Dillanes, (02 fojas útiles) publicación solicitada por el Lic. Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Edicto de Declarativo de Propiedad Expediente No. 174/2024 de fechas 24, 25 Y 26 de junio de 2025, promovido por Juan Luis Rodríguez Arvizu (01 foja útil) publicación solicitada por el Ing. René Villarreal, Síndico Municipal. (Auto de fecha 25 de junio de 2025) del Exp. RO/01/2025 de facha 25 de junio de 2025, del C. Jesús Luis Maytorena Acosta, (02 fojas útiles) publicación solicitada por el Lic. Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Convocatoria de Sesión Ordinaria No. 11. Edicto de Declarativo de Propiedad Expediente No. 156/2025 de fechas 27 y de 30 de junio de 2025, promovido por Álvaro Iñiguez Miranda (02 fojas útiles) publicación solicitada por el Ing. René Villarreal, Síndico Municipal.

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 17 de junio de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (02) fojas útiles, del expediente No. RO/03/2025 de fecha 17 de junio de 2025, (Publicación por petición de Lic. Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental). - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta vía electrónica. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora.

- - - - -

CANANEA
EN LA RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.
17 JUN. 2025
1:28 PM
SECRETARIA

GOBIERNO DE HEROICA CANANEA
Área que lo Emite: UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Numero de Oficio: OCEG-SUST-019/2025
EXP. RO/03/2025, Luis enrique fucuy Cabrera vs Fidencio Ramírez Dillanes

Asunto: Se solicita autorización para publicar

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cananea, Sonora, 17 de junio del 2025.

C. CESAR FABIAN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E. -

De conformidad con el artículo 193 y de más relativos a la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado; se solicita su autorización para publicar en la tabla de avisos de este H. Ayuntamiento la notificación del acuerdo de fecha 10 de junio del 2025 consistente en el Cierre de Instrucción de la presentación de alegatos previo al proyecto de Resolución del Presunto Responsable el C. FIDENCIO RAMIREZ DILLANES con No. De Expediente Administrativo RO/03/2025. Anexo dicho acuerdo.

Sin más por el momento, quedo de Usted a sus muy apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

C. LIC. DONALDO MARTINEZ ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE SUSTANCIACION Y RESOLUCION
DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

C. c. p. Archivo

CUENTA. - En Cananea, Sonora, a diez de junio del dos mil veinticinco. - - - - - - - - - - Damos cuenta al Licenciado Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Honorable Ayuntamiento de Cananea Sonora, con el estado procesal que guardan los autos que integran el expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número **RO/03/2025**. **-CONSTE**. - - - - - - - - - - - - - - - - -

AUTO. – EN CANANEA, SONORA, A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - **-VISTO** el estado de cuenta, y al no existir en autos pruebas pendientes que desahogar, conforme a lo establecido por el artículo 213 fracción IX de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora y al no presentar los respectivos alegatos por parte de la Unidad de Investigación y las demás partes del juicio que nos ocupa, y ya transcurrido el plazo para la presentación de los mismos que marca la misma disposición legal, ***SE DECRETA EL CIERRE DE INSTRUCCIÓN*** y se citará a las partes para oír resolución, la cual deberá dictarse en un plazo no mayor a treinta días hábiles, el cual podrá ampliarse por una sola vez por otros treinta días hábiles más, cuando por la complejidad del asunto así lo requiera, lo anterior con fundamento en el artículo 213 fracción X de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, túrnese el presente expediente de presunta responsabilidad administrativa para los efectos de la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - **NOTIFÍQUESE-** la presente por los Estrados de esta Unidad Administrativa para todos los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 193 y 195 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora; y por oficio al **C. LIC. LUIS ENRIQUE FUCUY CABRERA,** en su carácter de Titular de la Unidad Investigadora adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y por oficio también al tercero llamado a Procedimiento Administrativo al **C. JESUS RENATO SERRANO OLIVAS,** en su carácter de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, comisionándose para tal diligencia al **LIC. DONALDO MARTÍNEZ ESPINOZA** y en calidad de testigos de asistencia los Licenciados Ricardo Alfonso González Arámbula y Jesús Carlos Ozuna Valencia, todos servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa.. - - - - - - - - - - - - - - - -

González Arámbula y Jesús Carlos Ozuna Valencia, todos servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa; lo anterior, con fundamento en el artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, aplicado al procedimiento que nos ocupa, atento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 123 de la multicitada Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora. - - -

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 24 de junio de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (01) foja útil, del expediente No. 174/2024, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR JUAN LUÍS RODRÍGUEZ ARVIZU suscrito por el Lic. Daniel Ernesto Duarte Camacho. (Publicación por petición de René Villarreal Lugo, Síndico Municipal). - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta vía electrónica. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

CANANEA
EN LA RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.
23 JUN. 2025
2:58 PM
SECRETARIA

GOBIERNO DE HEROICA CANANEA
Área que lo Emite: Sindicatura
Numero de Oficio: SM-387/05/2025
Expediente: 24-27
Asunto: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN TABLERO DE AVISOS

"2025: Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio de este conducto envío un cordial saludo y, de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 25 fracción XIII del Reglamento de la Administración Municipal, tengo a bien solicitar la publicación en el Tablero de Avisos de este H. Ayuntamiento, la siguiente documentación.

1) **Edicto del Expediente No. 174/2024 relativo al juicio Declarativo de Propiedad promovido por Juan Luis Rodríguez Arvizu. (Primera publicación).**
2) **Edicto del Expediente No. 174/2024 relativo al juicio Declarativo de Propiedad promovido por Juan Luis Rodríguez Arvizu. (Segunda publicación).**
3) **Edicto del Expediente No. 174/2024 relativo al juicio Declarativo de Propiedad promovido por Juan Luis Rodríguez Arvizu (tercera publicación).**

Lo anterior, a solicitud del Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Daniel Ernesto Duarte Camacho, por lo cual, se anexan los Edictos originales recibidos en la dependencia a mi cargo. Sin otro particular de momento, se extiende la presente a los 23 días del mes de junio de 2025.

ATENTAMENTE

RENÉ VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR

SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Cananea, Sonora.

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 174/2024, PROMOVIDO POR JUAN LUIS RODRIGUEZ ARVIZU, SOBRE EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO MARCADO COMO LOTE 11, MANZANA 166 CLAVE CATASTRAL 1900-01-325- 003 SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA BENITO JUÁREZ EN CANANEA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10 MTS CON AVENIDA JUAREZ, SUR 10 MTS CON CALLEJON HIDALGO, ESTE 40 MTS CON LOTE 9, OESTE 40 MTS CON LOTE 13, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRUEBA TESTIMONIAL, SE CITA A INTERESADOS COMPAREZCAN A HACER VALER SU DERECHO.

CANANEA SONORA A 09 DE JUNIO 2025.

LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL

PUBLICAR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO

Primera Publicación

En Cananea, Sonora, a veintitres de Junio de dos mil veinticinco. Recibase los tableros que ocupan la sindicatura de este H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora. Doy Fe

Lic. María Isabel Monroy Saldaña
Actuario Ejecutor

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 25 de junio de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (01) foja útil, del expediente No. 174/2024, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR JUAN LUÍS RODRÍGUEZ ARVIZU suscrito por el Lic. Daniel Ernesto Duarte Camacho. (Publicación por petición de René Villarreal Lugo, Síndico Municipal). - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta vía electrónica. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 174/2024, PROMOVIDO POR JUAN LUIS RODRIGUEZ ARVIZU, SOBRE EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO MARCADO COMO LOTE 11, MANZANA 166 CLAVE CATASTRAL 1900-01-325- 003 SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA BENITO JUÁREZ EN CANANEA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10 MTS CON AVENIDA JUAREZ, SUR 10 MTS CON CALLEJON HIDALGO, ESTE 40 MTS CON LOTE 9, OESTE 40 MTS CON LOTE 13, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRUEBA TESTIMONIAL, SE CITA A INTERESADOS COMPAREZCAN A HACER VALER SU DERECHO.

CANANEA SONORA A 09 DE JUNIO 2025.

LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL

PUBLICAR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO

Segunda Publicación

En Cananea Sonora, a veintiseis de Junio de dos mil veinticinco; Recibanse los tableros que ocupan la sindicatura de este H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora: Doy Fe

Lic. Maria Isabel Monroy Saldaña
Actuario Ejecutor

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 26 de junio de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (01) foja útil, del expediente No. 174/2024, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR JUAN LUÍS RODRÍGUEZ ARVIZU suscrito por el Lic. Daniel Ernesto Duarte Camacho. (Publicación por petición de René Villarreal Lugo, Síndico Municipal). - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta vía electrónica. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 174/2024, PROMOVIDO POR JUAN LUIS RODRIGUEZ ARVIZU, SOBRE EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO MARCADO COMO LOTE 11, MANZANA 166 CLAVE CATASTRAL 1900-01-325- 003 SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA BENITO JUÁREZ EN CANANEA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10 MTS CON AVENIDA JUAREZ, SUR 10 MTS CON CALLEJON HIDALGO, ESTE 40 MTS CON LOTE 9, OESTE 40 MTS CON LOTE 13, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRUEBA TESTIMONIAL, SE CITA A INTERESADOS COMPAREZCAN A HACER VALER SU DERECHO.

CANANEA SONORA A 09 DE JUNIO 2025.

LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL

PUBLICAR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

Tercera Publicación

En Cananea, Sonora, a primero de Junio de dos mil veinticinco; Reciben los tableros que ocupan la Sindicatura de este H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora: Doy Fe.

Lic. María Isabel Monroy Saldaña
Actuario Ejecutor

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 25 de junio de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (02) fojas útiles, del expediente No. RO/01/2025 de fecha 25 de junio de 2025, (Publicación por petición del Lic. Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental). - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta vía electrónica. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

CANANEA
EN LA RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.
25 JUN. 2025
SECRETARIA

GOBIERNO DE HEROICA CANANEA
Área que lo Emite: UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN
Y RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO DE CONTI
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Numero de Oficio: OCEG-SUST-027/2025
Exp. No. RO/01/2025 LUIS ENRIQUE FUCUY CABRERA VS JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA y OTROS
Asunto: Se Solicita autorización para notificar por estrados.

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

Cananea, Sonora, 25 de junio del 2025.

C. CESAR FABIAN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA.
P R E S E N T E. -

De conformidad con los artículos 193 y 195 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, vengo solicitándole la autorización para publicar en los estrados del Palacio Municipal el auto correspondiente del Presunto responsable JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA, por falta de señalamiento de domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Cananea, Sonora en la audiencia inicial de la etapa procesal administrativa del Expediente No. RO/01/2025.

Sin más por el momento, quedo de Usted a sus muy apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

C. LIC. DONALDO MARTINEZ ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE SUSTANCIACION Y RESOLUCION
DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

C. c. p. Archivo
C. c. p. Presidencia

Gmail Contraloria Cananea <contraloriamun.cananea@gmail.com>

Certificacion de Correo EXP. RO/01/2025, Luis Enrique Fucuy Cabrera VS Jesus Luis Maytorena Acosta y Otros

1 mensaje

Contraloria Cananea <contraloriamun.cananea@gmail.com> 24 de junio de 2025, 12:01 p.m.
Para: licherdez@hotmail.com

Buenos días Licenciado David Arturo Hernadez Cordova le mando un cordial saludo, me dirijo a Usted para ver si es tan amable de regresar este correo para ver si es apto para recibir notificaciones.
Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atte
Lic. Donlado Martinez Espinoza
Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades del Organo de Control y Evaluación Gubernamental de Cananea, Sonora.
--

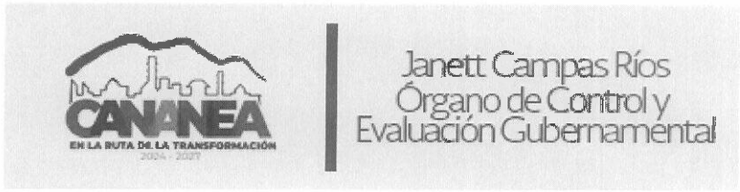

CUENTA. - Cananea, Sonora a veinticinco de junio del dos mil veinticinco.- - - - - - - - Damos cuenta al Ciudadano Licenciado Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidad adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Honorable Ayuntamiento de Cananea Sonora, con el estado procesal que guardan los autos dentro del expediente administrativo número **RO/01/2025.-CONSTE**. -

AUTO. - CANANEA, SONORA, VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - **V I S T O** el estado procesal que guardan los autos del sumario en que se actúa, y de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora y de aplicación supletorio a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 170 y 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, en relación al Representante Legal del **C. JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA,** durante la audiencia inicial del presunto responsable antes descrito, no proporciono domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción geográfica de esta ciudad de Cananea, Sonora, en consecuencia, dígasele que esta autoridad acuerda que las ulteriores notificaciones personales se les harán por los Estrados de Esta Unidad Administrativa, ya que en el mismo auto de radicación se le requirió al Presunto responsable que en la misma audiencia inicial, en su primer escrito que presente, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de esta ciudad de Cananea, con sede en las Oficinas del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Honorable Ayuntamiento de Cananea, Sonora, ya que de lo contrario las notificaciones no personales se le harán mediante su publicación en lista de acuerdos y las personales se les harán mediante notificación que se fije por estrados o en tabla de avisos que se lleva en esta Unidad Administrativa. - - - - - - - - - - -

- - - Ahora bien, en cuanto al correo electrónico para oír y recibir notificaciones que proporciono el representante legal del Presunto Responsable el **C. JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA**, en la audiencia inicial del juicio que nos ocupa, dígasele que esta autoridad acuerda que se deja sin efecto, debido a que dicho correo deberá estar certificado tal y como lo establece el artículo 196 párrafo segundo y cuarto de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **NOTIFÍQUESE-** al **C. JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA,** por medio de Estrados o en la Tabla de Avisos de esta Unidad Administrativa para todos los efectos legales a que haya lugar y al C. **LUIS ENRIQUE FUCUY CABRERA** en su carácter de Titular de Unidad de Investigación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental el contenido de este auto por medio de oficio en su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **AVENIDA JUAREZ No. 149, ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA.** Asi mismo por medio de oficio al **C. RENE VILLARREAL LUGO**, en su carácter de Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, el contenido del presente auto. - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA
Cananea, Sonora a 27 de junio de 2025
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

Carmen Esmeralda González Tapia, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCA
A CELEBRAR LA SESION ORDINARIA NUM. 11
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA

La Sesión Ordinaria Número 11 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día **30 de junio de 2025 a las 11:00 Horas**, en la sala Oficial de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, Colonia Centro, del municipio de Cananea.

SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 27 de junio de 2025.

A T E N T A M E N T E
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 27 de junio de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; las publicaciones oficiales en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (02) fojas útiles, de los edictos relativos al expediente No. 156/2025 (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ALVARO IÑIGUEZ MIRANDA, suscrito por el Lic. Daniel Ernesto Duarte Camacho. (Publicación por petición de René Villarreal Lugo, Síndico Municipal en oficio SM-391/06/2025). - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta vía electrónica. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

CANANEA
EN LA RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.
26 JUN. 2025
12:05 PM
SECRETARIA

GOBIERNO DE HEROICA CANANEA
Área que lo Emite: Sindicatura
Numero de Oficio: SM-391/06/2025
Expediente: 24-27
Asunto: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN TABLERO DE AVISOS

"2025: Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio de este conducto envío un cordial saludo y, de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 25 fracción XIII del Reglamento de la Administración Municipal, tengo a bien solicitar la publicación en el Tablero de Avisos de este H. Ayuntamiento, la siguiente documentación.

1) **Edicto del Expediente No. 156/2025 relativo al juicio de Jurisdicción voluntaria (Declarativo de propiedad) promovido por Álvaro Iñiguez Miranda. (Primera publicación).**
2) **Edicto del Expediente No. 156/2025 relativo al juicio de Jurisdicción voluntaria (Declarativo de propiedad) promovido por Álvaro Iñiguez Miranda. (Segunda publicación).**
3) **Edicto del Expediente No. 156/2025 relativo al juicio de Jurisdicción voluntaria (Declarativo de propiedad) promovido por Álvaro Iñiguez Miranda. (Primera publicación).**

Lo anterior, a solicitud del secretario de Acuerdos Civil, Lic. Daniel Ernesto Duarte Camacho, por lo cual, se anexan los Edictos originales recibidos en la dependencia a mi cargo así como cartografía del predio. Sin otro particular de momento, se extiende la presente a los 25 días del mes de junio de 2025.

ATENTAMENTE

SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Cananea, Sonora.

RENÉ VILLARREAL LUCO
SÍNDICO PROCURADOR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO

EDICTO

SE RADICÓ ANTE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NO. 156/2025, JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ALVARO IÑIGUEZ MIRANDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS FINADOS JOSE GUTIERREZ ARREOLA Y MARIA TERESA ALVAREZ YEPIZ, DEMANDANDO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DEL COBRE NO. 7 COLONIA MINERA 2 DE CANANEA, SONORA, LOTE 7 DE LA MANZANA 331, SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLE SIERRA DEL COBRE, SUR 20.00 METROS CON LOTE SIN NÚMERO; ESTE 30.00 METROS CON LOTE 8; OESTE 30.00 METROS CON LOTE 6, CLAVE CATASTRAL 190001878006, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

CANANEA, SONORA, 20 DE JUNIO DEL 2025.

LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

Primera Publicación

En Cananea, Sonora, a veintiuno de Junio de dos mil veintiuno. Recaben los tableros que ocupan las oficinas de la Sindicatura de este H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora.- Doy Fe

A. Luis Equihua
Ma. Ana Isabel / Ronny Saldaña

NOTA.- PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO "EL IMPARCIAL" QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

ICRESON®

FECHA: 18 DE MAYO DE 2023

POBLACION: CANANEA

0 5 10 20 Metros

1:834

S

MANZANA: 1900-01-878

1:834

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 30 de junio de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; las publicaciones oficiales en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (02) fojas útiles, de los edictos relativos al expediente No. 156/2025 (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ALVARO IÑIGUEZ MIRANDA, suscrito por el Lic. Daniel Ernesto Duarte Camacho. (Publicación por petición de René Villarreal Lugo, Síndico Municipal en oficio SM-391/06/2025). - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta vía electrónica. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO

EDICTO

SE RADICÓ ANTE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NO. 156/2025, JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ALVARO IÑIGUEZ MIRANDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS FINADOS JOSE GUTIERREZ ARREOLA Y MARIA TERESA ALVAREZ YEPIZ, DEMANDANDO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DEL COBRE NO. 7 COLONIA MINERA 2 DE CANANEA, SONORA, LOTE 7 DE LA MANZANA 331, SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLE SIERRA DEL COBRE, SUR 20.00 METROS CON LOTE SIN NÚMERO; ESTE 30.00 METROS CON LOTE 8; OESTE 30.00 METROS CON LOTE 6, CLAVE CATASTRAL 190001878006, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

CANANEA, SONORA, 20 DE JUNIO DEL 2025.

LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

Segunda Publicación

En Cananea, Sonora, a treinta de Junio de dos mil veinticinco; Reciben los tullenos que ocupan las oficinas de la Sindicatura de este H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora. - Doy Fe.

NOTA.- PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO "EL IMPARCIAL" QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

ICRESON

INFORMACION PARA EL DESARROLLO

FECHA: 18 DE MAYO DE 2023

POBLACION: CANANEA

0 5 10 20 Metros

1:834

MANZANA: 1900-01-878

1:834